



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

27 DIC 2018

RESOLUCIÓN N<sup>o</sup>

2384

*“Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,** en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, los artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el numeral 14 del artículo 5 del Acuerdo 004 de 2012, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004, dispone frente a la provisión de empleos de carrera administrativa que mientras se surte el proceso de selección o mientras los titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos, los empleados de carrera tendrán derecho preferencial a ser encargados, si acreditan los requisitos y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que mediante Resolución No. 1864 del 6 de noviembre de 2018 se declaró la vacancia temporal del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02 ubicado en la Gerencia de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, del cual es titular con derechos de carrera administrativa el servidor público Richard César Reyes Albarracín, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.535.120, a partir de la efectividad de la posesión del servidor público en el empleo de carrera administrativa de Profesional Especializado 222-21 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en periodo de prueba y hasta tanto supere dicho periodo.

Que actualmente la servidora Diana Hasbleidy Calderón Díaz, se encuentra encargada en la vacancia temporal del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para otorgamiento de encargo No. 112 del 11 de diciembre de 2018, producto del cual la servidora Diana Hasbleidy Calderón Díaz, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.818.893, titular del empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 02 ubicado en la Gerencia de Información Catastral, manifestó interés en ser nombrada mediante encargo, en la vacante temporal mencionada.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargo No. 112 del 11 de diciembre de 2018, y se pudo determinar que la servidora Diana Hasbleidy Calderón Díaz, cumple con el perfil y la experiencia exigida para el empleo vacante.

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

06-



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

RESOLUCIÓN No. ~~NO~~

2384

*Continuación de la Resolución "Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital"*

Que en consecuencia, es procedente nombrar en encargo a la señora Diana Hasbleidy Calderón Díaz, ya identificada, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario Código 219 Grado 02 ubicado en la Gerencia de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Dar por terminado el encargo realizado mediante Resolución No. 1469 del 5 de octubre de 2018, a la servidora Diana Hasbleidy Calderón Díaz, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.818.893, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión en el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario Código 219 Grado 02 ubicado en la Gerencia de Información Catastral.

**Artículo 2.** Nombrar en encargo, a la servidora pública Diana Hasbleidy Calderón Díaz, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.818.893, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la Gerencia de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión y hasta el 30 de abril de 2019.

**Artículo 3.** De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Bogotá D.C, a los **27 DIC 2018**

**OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES**

Directora

Elaboró: Arcadio Hernández Benavides - Profesional Especializado - SRH  
Revisó: Sandra Liliana Cárdenas Sánchez - Profesional Universitario - Abogado SRH  
Isaura del Socorro Gómez Jaramillo - Subgerente de Recursos Humanos (e)  
Orlando José Maya Martínez - Gerente de Gestión Corporativa (e)

Av. Cra 30 No 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**